ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
29 AGO 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 671 /
LA LIGUA, 28 AGO 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra 20282/2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de luminarias led, destinadas a reposición y arreglo de alumbrado público.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Energon Spa" Rut; 76.651.965-2, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $345.421, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de luminarias led.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Energon Spa"** Rut; **76.651.965-2**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$345.421**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
29 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
28 AGO 2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

LA LIGUA, 25/08/2023

0020282

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Hernan Peralta Saavedra - Depto de operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Trabajo en terreno. Alumbrado Publico. diferentes Sectores de la comuna.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
10	Proyector LED 200W	29.027	290.270
	Mas 19%.		55.151
	Cotizado A:		
	ENERGOM		
		TOTAL $	345.421.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Impta. Nueva Imagen/Fono 276178 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

Vº Bº JEFE DEL AREA

MUNICIPAL
CONTRALORIA
LA LIGUA

Energon

RUT 76.651.965-2
ENERGON.SPA@GMAIL.COM
CEL +569 510 23 703

20 de junio de 2023

cot 832

MANDANTE: **I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
PROCESO ID: **COTIZACION**

Tenemos el agrado de cotizar a Ud los siguientes productos:

Ítem	Descripción Producto	Cant	UM	Valor Unitario	Valor Total
1	PROYECTOR LED 200W	10	UN	$ 29.027	$ 290.270

PRECIO TOTAL NETO: **$ 290.270**
PRECIO TOTAL IVA INCLUÍDO: $ 345.421
PLAZO DE ENTREGA: 5 días HABILES
VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días
FLETE: A PISO EN BODEGA MUNICIPAL, SIN COSTO

SUJETO A STOCK NACIONAL. ORDEN DE COMPRA DEBE CONTAR CON CDP
PAGO A 30 DÍAS DESDE LA RECEPCIÓN CONFORME DE LOS PRODUCTOS.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER OGAZ ROJAS
16.886.588-0